



DESCARGO DEUDA SOFTWARE  
DERECHO DE ASEO, ROL N°0067300029,  
POR SENTENCIA EN CAUSA ROL C-479-  
2018, DEL SEGUNDO JUZGADO DE  
LETRAS DE VALLENAR.

VALLENAR, 29 AGO. 2019

DECRETO EXENTO N°

003092

**VISTOS:**

1. Informe N°189, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. Memo N°339, de fecha 20 de agosto de 2019, del Director de Asesoría Jurídica.
3. Sentencia en Causa Rol C-479-2018, del Segundo Juzgado de Letras de Valenar.
4. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
5. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Valenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
6. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del software Derecho de Aseo, por Sentencia en Causa Rol C-479-2018, del Segundo Juzgado de Letras de Valenar, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
7729	30/09/1996	1.631.-
7730	30/11/1996	1.631.-
7731	31/01/1997	1.631.-
13976	30/04/1997	1.430.-
13977	30/06/1997	1.430.-
13978	30/09/1997	1.430.-
13979	30/11/1997	1.430.-
34441	30/04/1998	1.492.-
34442	30/06/1998	1.492.-
34443	30/09/1998	1.492.-
34444	30/11/1998	1.492.-
18645	30/04/1999	1.750.-
18646	30/06/1999	1.750.-
18647	30/09/1999	1.750.-
18648	30/11/1999	1.750.-
20119	30/04/2000	1.611.-
20120	30/06/2000	1.611.-
20121	30/09/2000	1.611.-
20121	30/09/2000	1.611.-
20122	30/11/2000	1.611.-
<b>TOTAL</b>		<b>30.025.-</b>



2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondiente a la señora Elvira del Tránsito Fuentes González, [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED]
3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales, de la I. Municipalidad de Villavieja, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.
5. El valor total de \$30.025.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Por orden del señor Alcalde.

  
NANCY PARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
PABLO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

**DISTRIBUCIÓN:**

- D.A.F.
- Oficina Transparencia
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RSC/cagm.-

